

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.087 de fecha 14 de diciembre del 2015, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2016.
2. El Decreto Alcaldicio N°4190 del 18 de diciembre del 2015, que aprueba el programa "ORGANIZACIONES TERRITORIALES Y FUNCIONALES" , para el año 2016.
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de iniciar la ejecución de actividades, eventos, jornadas, celebraciones y otros eventos masivos por parte del Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, cuyo objetivo es Mantener una relación directa con las organizaciones Territoriales y Funcionales de los 8 Macrosectores de la comuna de Temuco, como son: Pedro de Valdivia, Fundo el Carmen, Santa Rosa, Amanecer, Labranza, Pueblo Nuevo, Sector Centro Poniente y Costanera del Cautín, con la finalidad de fomentar y fortalecer la organización y participación ciudadana en las diferentes iniciativas propuestas por el municipio; además facilitar la postulación de las organizaciones a programas y beneficios tanto Municipales, públicos y privados, tales como Fondeve, Subvenciones, Fondos Presidente de la República, entre otros, contribuyendo con ello, a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna de Temuco.

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de las actividades del Programa Organizaciones Funcionales y Territoriales, la cual se realizara de la siguiente forma:

Actividades Sociales y Recreativas

Nombre de la Actividad	Actividades Sociales y Recreativas (Maratón de Garzones)
A quienes va dirigido	Organizaciones Funcionales y Territoriales pertenecientes a los Macrosectores de la Comuna.
Objetivo General de la Actividad	Ofrecer a los habitantes de los diversos macrosectores de la comuna de Temuco la participación en actividades recreativas, sociales y culturales, permitiendo con ello la cohesión social, esparcimiento y sana convivencia.
Objetivo Especifico de la Actividad	Fomentar la integración de los miembros participantes de las organizaciones funcionales y territoriales y sus hijos pertenecientes a los Macrosectores de la Comuna de Temuco, brindando una tarde de diversión, descanso y entretenimiento a todos los participantes en el recinto de la Piscina Municipal
Fecha de la Actividad	01 de Mayo del 2016.
Cobertura estimada	50 Miembros de las Organizaciones Funcionales Participantes en las Maratón y 50 Público Asistentes
Gasto Programado	\$ 2.000.000 (Dos Millones Pesos), Ítem de gasto: 22.08.011.004, el cual se detalla de la siguiente forma: -Amplificación (Mesa de 12 canales, 2 micrófonos con cable, 2 pedestales de micrófonos, 4cajas, 1 micrófono inalámbrico) \$ 300.000 -Animador \$ 150.000 -Alimentación (Empanadas, Bebidas, 25 Kilos de Carne para Realizar Almuerzo, Pan, Carne) \$ 800.000 -Incentivos de Participación (Medallas, Trofeos) \$ 450.000 Impresión (Pendones, Afiches) \$ 300.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – Listado de Asistencia

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto,
de la siguiente forma:

- \$2.000.000.- al centro de costos 14.07.01 Organizaciones Funcionales y Territoriales, Ítem 22.08.011.004, Eventos Programas Sociales.



3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Publicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JCFI/RMP/mbr
Distribución :
- DIDECO.
- Promoción Comunitaria.
- Oficina de Partes.





